

Se inicia veda de la merluza austral: Sernapesca llama a respetar restricciones de captura

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) informó que desde hoy y hasta el 31 de agosto rige la veda de la merluza austral, un hito que anuncia el inicio del periodo peak de reproducción de uno de los recursos pesqueros más importantes del sur de Chile y de la gastronomía nacional.

“Para que no se agote, tiene que pasar agosto”, es la campaña de Sernapesca para llamar a la ciudadanía a respetar la veda biológica de la merluza austral que como cada año inicia el 1 de agosto y se extiende hasta el 31 del mismo mes. El subdirector de pesquerías de Sernapesca, Pablo Ortiz, se refirió al rol que tienen como Servicio para velar por el cumplimiento de esta medida de administración.

“Para que pase agosto desde Sernapesca vamos a mantener fiscalizaciones permanen-

tes con la Red Sustenta en puntos de desembarques, zonas de pesca, controles carreteros y en toda la cadena de valor, pero también hacemos el llamado a la ciudadanía a preferir otros pescados y mariscos durante agosto. De este modo, entre todos y todas cuidamos la recuperación de este apreciado recurso y el trabajo de los pescadores y pescadoras artesanales”.

La veda biológica prohíbe la extracción de merluza austral desde la región de Los Lagos hasta Magallanes, de acuerdo con el decreto exento N°140 de la Subpesca, que también prohíbe la comercialización, procesamiento, almacenamiento, transporte del recurso fresco en todo el territorio nacional, siendo esto un



delito.

El objetivo de esta medida de administración, además de proteger la especie durante el peak de su período de reproducción es resguardar la actividad pesquera de la que dependen miles de familias de pescadores artesanales, quienes tienen sus embarcaciones inscritas para extraer merluza austral o también conocida como merluza del sur, de acuerdo con el Registro Pesquero Artesanal de Sernapesca.